



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Nº 077-2016-INACAL/PE

Lima, 11 OCT. 2016

VISTO:

El Memorando N° 1453-2016-INACAL/OA de la Oficina de Administración, el Informe N° 115-2016-INACAL/OA-CNT del Equipo Funcional de Contabilidad, el Informe N° 195-2016-INACAL/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 175-2016-INACAL/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

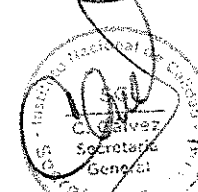
CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 112-2015-INACAL/PE, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 244: Instituto Nacional de Calidad correspondiente al año fiscal 2016, por la suma ascendente de TREINTA Y TRES MILLONES Y 00/100 SOLES (S/ 33 000 000,00), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el artículo 38 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, en adelante la Ley, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el Subcapítulo III Modificaciones Presupuestarias, del Capítulo IV Ejecución Presupuestaria, del Título II, de la Ley;

Que, el literal d) del numeral 42.1 del artículo 42 de la Ley, establece que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento. Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal ii) del numeral 19.2 del artículo 19 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias, son procedentes las modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos de acuerdo a lo establecido en el numeral 42.1 del artículo 42 de la Ley, cuando se trate de recursos provenientes de Saldos de Balance y Donaciones y Transferencias para lo cual se utiliza el Modelo N° 04/GN contenido en la Directiva en mención;



Que, la Oficina de Administración mediante el Memorando N° 1453-2016-INACAL/OA, remite el Informe N° 115-2016-INACAL/OA-CNT del Equipo Funcional de Contabilidad, a través del cual, comunica a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto los Saldos de Balance correspondiente al año fiscal 2015 del Pliego 244: Instituto Nacional de Calidad, por el monto de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y 81/100 SOLES (S/ 2 350 540,81) por la Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados, a fin que sean incorporados como saldo de balance en el presupuesto institucional 2016;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 069-2016-INACAL/PE del 09 de setiembre de 2016 se aprobó una incorporación de Saldos de Balance en el Presupuesto Institucional del Pliego 244: Instituto Nacional de Calidad para el Año Fiscal 2016, por el monto de UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL Y 00/100 Soles (S/ 1 300 000.00) por la Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante el Informe N° 195-2016-INACAL/OPP, opina que es técnicamente factible incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego 244: Instituto Nacional de Calidad para el Año Fiscal 2016, los recursos del Saldo de Balance del año fiscal 2015, hasta por el monto de UN MILLÓN CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES (S/ 1 050 540,00) por la Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados;

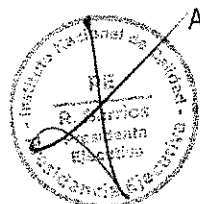
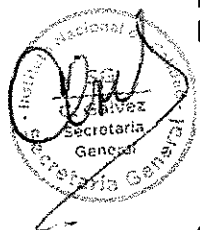
De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF y sus modificatorias; la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad y su modificatoria; y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias;

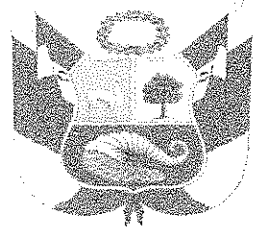
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Objeto

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 244: Instituto Nacional de Calidad para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de UN MILLÓN CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES (S/ 1 050 540,00), correspondientes al Saldo de Balance del Año Fiscal 2015, conforme al siguiente detalle:

<u>INGRESOS:</u>	(En Soles)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
1.9 : Saldos de Balance	
1.9.1 : Saldos de Balance	
1.9.1.1 : Saldos de Balance	





Resolución de Presidencia Ejecutiva

1.9.1 1.1	: Saldos de Balance	
1.9.1 1.1 1	: Saldos de Balance	1 050 540,00
TOTAL INGRESOS		1 050 540,00

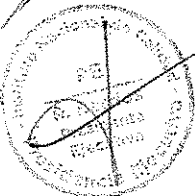
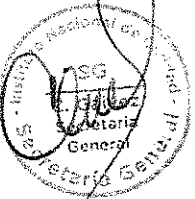
EGRESOS: (En Soles)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO **2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

SECCIÓN PRIMERA	:	GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO	:	244 INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD
UNIDAD EJECUTORA	:	001 ADMINISTRACIÓN – INACAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	9001:	ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO	3999999:	SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	5000003:	ASESORAMIENTO Y APOYO
CATEGORÍA DEL GASTO		
5 GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		590 596,00
2.4 Donaciones y Transferencias		6 604,00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		30 000,00
		<u>627 200,00</u>

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	9002:	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO	3999999:	SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	5004640:	INFRAESTRUCTURA NACIONAL DE LA CALIDAD

CATEGORÍA DEL GASTO		
5 GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		416 540,00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		6 800,00
		<u>423 340,00</u>

TOTAL EGRESOS	1 050 540,00
----------------------	---------------------



Artículo 2.- Codificación

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 224: INACAL, solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

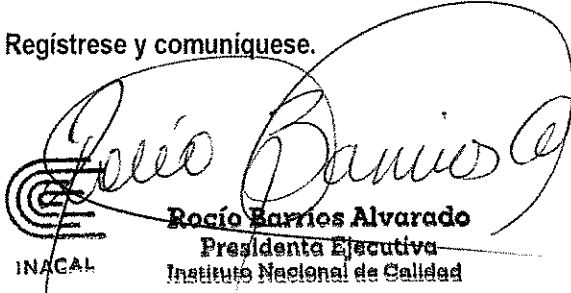
Artículo 3.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 224: INACAL, instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente resolución, se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23 numeral 23.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese.



Rocío Barrios Alvarado
Presidenta Ejecutiva
Instituto Nacional de Calidad



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000597
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 244 INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD (INACAL)
EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION - INACAL [001632]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 11/10/2016

DOCUMENTO : 112 / 077-2016-INACAL/PE

MES : OCTUBRE
FECHA DE SOLICITUD: 10/10/2016
TIPO DE MODIFICACION: 02 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGDES	FESPD	
9001	3999999	5000003	03	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	0	70,000
	0008	0000018				ACCIONES DE PERSONAL	0	70,000
	09	0				RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	70,000
		5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	0	70,000
			2.3.2			CONTRATACION DE SERVICIOS	0	70,000
				2.3.2		SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	70,000
					7			
				2.3.2	7.10	SERVICIO POR ATENCIONES Y CELEBRACIONES	0	70,000
				2.3.2	7.10	SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	0	70,000
9001	3999999	5000003	03	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	0	381,387
	0009	0000888				GESTION ADMINISTRATIVA	0	381,387
	09	0				RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	381,387
		5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	0	381,387
			2.3.2			CONTRATACION DE SERVICIOS	0	381,387
				2.3.2		VIAJES	0	45,000
					1			
				2.3.2	1.2	VIAJES DOMESTICOS	0	45,000
				2.3.2	1.2	OTROS GASTOS	0	45,000
				2.3.2		SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	55,000
					2			
				2.3.2	2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	0	30,000
				2.3.2	2.2	1 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	0	30,000
				2.3.2	2.4	SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES,DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL	0	25,000
				2.3.2	2.4	2 OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	25,000
				2.3.2		SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	281,387
					7			
				2.3.2	7.11	OTROS SERVICIOS	0	281,387
				2.3.2	7.11	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	0	94,000
				2.3.2	7.11	SERVICIOS DIVERSOS	0	187,387
9001	3999999	5000003	03	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	0	42,234
	0011	0044332				ACCIONES DE LOGISTICA	0	42,234
	09	0				RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	42,234
		5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	0	42,234
			2.3.2			CONTRATACION DE SERVICIOS	0	42,234
				2.3.2		SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	0	2,234
					4			
				2.3.2	4.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	0	2,234
				2.3.2	4.1	3 DE VEHICULOS	0	2,234
				2.3.2		SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	40,000
					6			
				2.3.2	6.3	SEGUROS	0	40,000
				2.3.2	6.3	OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	40,000
9001	3999999	5000003	03	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	0	86,604
	0012	0083887				COMUNICACION, PRENSA Y FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	0	86,604
	09	0				RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	86,604
		5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	0	50,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000597
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 244 INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD (INACAL)
EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION - INACAL [001632]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : OCTUBRE
FECHA DE SOLICITUD : 10/10/2016
TIPO DE MODIFICACION : CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACION : INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

FECHA : 11/10/2016
DOCUMENTO : 112 / 077-2016-INACAL/PE

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AUOBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD
			2.3.2				0	50,000
			2.3.2				0	50,000
			7					
			2.3.2	7.10			0	50,000
			2.3.2	7.10			0	50,000
5			2.4				0	6,604
			2.4.1				0	6,604
			2.4.1				0	6,604
			2.4.1	2.1			0	6,604
			2.4.1	2.1			0	6,604
6			2.6				0	30,000
			2.6.3				0	30,000
			2.6.3				0	30,000
			2.6.3	2.3			0	30,000
			2.6.3	2.3	1		0	30,000
9001	3999999	5000003	03	006	0008		0	46,975
	0022	0035930					0	46,975
	09	0					0	46,975
	5		2.3				0	46,975
			2.3.2				0	46,975
			2.3.2				0	30,000
			5					
			2.3.2	5.1			0	30,000
			2.3.2	5.1			0	30,000
			2.3.2				0	16,975
			7					
			2.3.2	7.1			0	16,975
			2.3.2	7.1	1		0	16,975
9002	3999999	5004640	03	010	0018		0	50,000
	0015	0033387					0	50,000
	09	0					0	50,000
	5		2.3				0	50,000
			2.3.2				0	50,000
			2.3.2				0	50,000
			7					
			2.3.2	7.10			0	50,000
			2.3.2	7.10			0	50,000
9002	3999999	5004640	03	010	0018		0	315,290
	0017	0040562					0	315,290
	09	0					0	315,290
	5		2.3				0	315,290
			2.3.2				0	315,290
			2.3.2				0	315,290
			7					



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000597
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 244 INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD (INACAL)
EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION - INACAL [001632]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 11/10/2016
DOCUMENTO : 112 / 077-2016-INACAL/PE

MES : OCTUBRE
FECHA DE SOLICITUD : 30/10/2016
TIPO DE MODIFICACION : 02 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SG	SGDES	PSPD
			2.3.2	7.11	OTROS SERVICIOS	0	315,290	
			2.3.2	7.11	SERVICIOS DIVERSOS	0	315,290	
9002	39999999	5004640	03	010	0018	0	58,050	
			0019	0178770	METROLOGIA	0	58,050	
	09	0			RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	58,050	
		5	2.3		BIENES Y SERVICIOS	0	51,250	
			2.3.1		COMPRA DE BIENES	0	38,750	
			2.3.1		COMPRA DE OTROS BIENES	0	38,750	
				99				
			2.3.1	99.1	COMPRA DE OTROS BIENES	0	38,750	
			2.3.1	99.1	OTROS BIENES	0	38,750	
			2.3.2		CONTRATACION DE SERVICIOS	0	12,500	
			2.3.2		SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	12,500	
				2				
			2.3.2	2.4	SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL	0	12,500	
			2.3.2	2.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	0	12,500	
			6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	6,800	
			2.6.3		ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	6,800	
			2.6.3		ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	6,800	
				2				
			2.6.3	2.9	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	0	6,800	
			2.6.3	2.9	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	0	6,800	
TOTAL						0	1,050,540	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDES	PSPD	ANULACIÓN	CREDITO
09							0	1,050,540
	1.9						0	1,050,540
		1.9.1					0	1,050,540
			1.9.1				0	1,050,540
				1				
			1.9.1	1.1			0	1,050,540
			1.9.1	1.1	1		0	1,050,540
TOTAL							0	1,050,540



